



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 NOV 2018



### VISTOS:

El Oficio N° 763-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 06 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de plazo de la supervisión de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado" del proyecto SNIP N° 316997; el Proveído, de fecha 06 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 159° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM-R, de fecha 23 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el expediente técnico de la meta: "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'703,279.56 (Seis millones setecientos tres mil doscientos setenta y nueve con 56/100 soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 121-2018-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por noventa días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 704-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018, se aprueba la Ampliación de plazo N° 02 por ciento veinte (20) días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; asimismo, se aprueba los Cronogramas Actualizados de la obra antes citada;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 por el Servicio de Supervisión, por el plazo de 90 días calendarios de la obra Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997; asimismo, señala que se cuenta con la certificación presupuestal por el monto de S/ 30,329.10 (treinta mil trescientos veintinueve con 10/100 Soles), para atender dicha ampliación, tal como lo sustenta el Informe N° 1036-2018-UNTRM-R/DGPP, la cual, fue revisada por esa Dirección manifestando su conformidad para proseguir con el trámite respectivo;



Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01, por 90 días calendario, por el monto de S/ 30,329.10 (treinta mil trescientos veintinueve con 10/100 Soles), para el servicio de supervisión de la "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de Obra, CONSORCIO DEPORTIVO, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CAÑAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FEC/SG  
Cchm